

# *Índice General*

	<i>Página</i>
<b>RELACIÓN DE AUTORES</b> .....	35
<b>PRÓLOGO</b>	
LOS COORDINADORES DE LA OBRA .....	37
<b>SEMBLANZA</b>	
VICENTE GUILARTE .....	39

## **I PARTE GENERAL**

### **1 DERECHOS FUNDAMENTALES**

#### **1.1 STS 408/2016, DE 15 DE JUNIO: DERECHO AL HONOR DE LAS PERSONAS JURÍDICO-PÚBLICAS**

<b>¿TIENEN DERECHO AL HONOR LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PÚBLICO?</b>	
JESÚS REMÓN PEÑALVER .....	51

#### **1.2 SSTS 587/2016, DE 4 DE OCTUBRE, 588/2016, DE 4 DE OCTUBRE, 617/2016, DE 10 DE OCTUBRE, 620/2016, DE 10 DE OCTUBRE: DERECHO AL HONOR Y DERECHO A LA INTIMIDAD VS. LIBERTAD DE INFORMACIÓN**

<b>LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN LA JURISPRUDENCIA DE LA SALA PRIMERA DEL TRIBUNAL SUPREMO</b>	
RAFAEL SARAZÁ JIMENA .....	65
<b>1. Consideraciones preliminares</b> .....	65

2.	<b>Intromisión ilegítima en los derechos fundamentales al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen</b> .....	67
3.	<b>La responsabilidad civil de los prestadores de servicios de intermediación de la sociedad de la información</b> .....	71

**EL DAÑO MORAL DE LA LO 1/1982: NOTAS SOBRE SU FUNCIÓN Y CUANTIFICACIÓN**

CARLES VENDRELL CERVANTES .....	79
---------------------------------	----

1.	<b>Introducción</b> .....	79
2.	<b>Delimitación de la cuestión: dos casos de fotos en bikini.</b> ..	80
3.	<b>Líneas generales del sistema de responsabilidad civil extracontractual de la LO 1/1982.</b> .....	85
3.1.	<i>Imputación subjetiva</i> .....	85
3.2.	<i>La presunción del daño (moral)</i> .....	86
3.3.	<i>Los criterios de cuantificación del daño moral en la LO 1/1982</i> .....	89
3.4.	<i>En particular, las ganancias obtenidas por el intromisor como criterio de valoración del daño moral en el antiguo art. 9.3 III LO 1/1982</i> .....	92
3.5.	<i>Las ganancias o lucro obtenido por el intromisor como objeto de la acción restitutoria sui generis del art. 9.2 d) LO 1/1982</i> .....	95
4.	<b>Funciones del daño moral. Mitos y dogmas del Derecho de daños español y europeo.</b> .....	98
4.1.	<i>La función compensatoria</i> .....	98
4.2.	<i>La función satisfactoria o de desagravio</i> .....	99
4.3.	<i>Las funciones preventiva y punitiva</i> .....	100
4.4.	<i>La insustancialidad e intercambiabilidad del empleo de los conceptos prevención, castigo, compensación o satisfacción</i> .....	102
5.	<b>Conclusiones.</b> .....	104
6.	<b>Bibliografía citada</b> .....	107

2

**ABUSO DE DERECHO, ACTOS PROPIOS**

2.1

**STS 530/2016, DE 13 DE SEPTIEMBRE: RETRASO  
DESLEAL**

**LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO 4044/2016, DE  
13 DE SEPTIEMBRE, LOS ACTOS PROPIOS Y EL RETRASO  
DESLEAL**

SANTIAGO ESPIAU ESPIAU .....	117
<b>1. Introducción .....</b>	<b>117</b>
<b>2. La sentencia del Tribunal Supremo 4044/2016, de 13 de septiembre .....</b>	<b>118</b>
2.1. <i>El supuesto de hecho .....</i>	118
2.2. <i>Las sentencias del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 4 de Vilafranca del Penedés y de la Audiencia Provin- cial de Barcelona .....</i>	119
2.3. <i>La sentencia del Tribunal Supremo .....</i>	121
<b>3. Las doctrinas de los actos propios y del retraso desleal en la sentencia del Tribunal Supremo 4044/2016, de 13 de septiembre .....</b>	<b>123</b>
<b>4. Los principios de no contradicción con los actos propios y de buena fe en las relaciones jurídicas privadas en el Có- digo civil de Cataluña .....</b>	<b>126</b>
4.1. <i>El principio de no contradicción con los actos propios ....</i>	126
4.2. <i>El principio de buena fe en las relaciones jurídicas priva- das y la doctrina del retraso desleal .....</i>	129

**CLÁUSULA PENAL, ACTOS PROPIOS Y RETRASO  
DESLEAL. SENTENCIA 530/2016 DE 13 DE SEPTIEMBRE.  
TRIBUNAL SUPREMO, PLENO**

JOSÉ MARÍA MIQUEL GONZÁLEZ DE AUDICANA .....	135
<b>1. Introducción .....</b>	<b>135</b>
<b>2. <i>Obiter dicta</i> sobre la moderación de las cláusulas penales</b>	<b>135</b>

	<u>Página</u>
3. La cuestión, en el caso de autos. ....	136
4. Las razones de la sentencia para desestimar el recurso ..	137
5. Conclusión. ....	140

## 2.2

### STS 532/2016, DE 14 DE SEPTIEMBRE: ACTOS PROPIOS

#### LA DOCTRINA DE LOS ACTOS PROPIOS: EL ETERNO RETORNO

MARÍA PAZ GARCÍA RUBIO .....	143
1. Presentación. ....	143
2. Su origen .....	144
3. Su fundamento actual. ....	146
4. Su naturaleza .....	150
5. Requisitos para su aplicación .....	151
5.1. Conducta (que termina siendo) jurídicamente vinculante ..	151
5.2. Situación procesal con pretensión .....	154
5.3. Incompatibilidad o contradicción entre dos conductas, la inicial y otra posterior mantenida en el proceso (u otro cauce de solución de la controversia). ....	154
5.4. Identidad de sujetos actores de ambas conductas .....	155
5.5. Creación de una situación de confianza legítima .....	157
6. Consecuencias de la aplicación de la doctrina .....	160

#### A SHIELD, NOT A SWORD. ACTOS PROPIOS, RETRASO DESLEAL Y OBTENCIÓN DE DERECHOS POR LA CONFIANZA LEGÍTIMA

ANTONIO RUIZ ARRANZ. ....	163
1. Introducción .....	163
2. El Caso Ayuntamiento de Sevilla. ....	164
3. Sobre la doctrina que impide ir contra los propios actos ..	165

	<u>Página</u>
4. <i>A shield not a sword</i> : consecuencias de la doctrina de los actos propios y el Caso Ayuntamiento de Sevilla . . . . .	168
5. La obtención de derechos subjetivos a través de la confianza . . . . .	169
5.1. <i>La Erwirkung</i> . . . . .	169
5.2. <i>El proprietary estoppel</i> . . . . .	172
5.3. <i>Obtención de derechos subjetivos vía confianza en Derecho español</i> . . . . .	176
5.4. <i>De regreso al Caso Ayuntamiento de Sevilla</i> . . . . .	180
6. Conclusiones. . . . .	182

**3  
SIMULACIÓN Y CARGA DE LA PRUEBA**

**3.1  
STS 316/2016, DE 13 DE MAYO: SIMULACIÓN. CARGA DE LA PRUEBA**

**REFLEXIONES (DESORDENADAS) SOBRE LA CARGA DE LA PRUEBA AL HILO DE UN CASO DE ALEGADA SIMULACIÓN**

IGNACIO DÍEZ-PICAZO GIMÉNEZ . . . . .	189
1. El caso que sirve de motivo o excusa . . . . .	189
2. Las reflexiones. . . . .	191

**SIMULACIÓN, CARGA DE LA PRUEBA Y PRESUNCIONES: COMENTARIO A LA SENTENCIA DE LA SALA 1.<sup>a</sup> DEL TRIBUNAL SUPREMO 316/2016, DE 13 DE MAYO, PONENCIA DE ÁNGEL FERNANDO PANTALEÓN PRIETO JOSÉ LUIS SEOANE SPIEGELBERG . . . . .**

1. Algo sobre el ponente de la sentencia. . . . .	199
2. El caso enjuiciado . . . . .	199
3. La decisión del Tribunal Supremo. . . . .	201
4. Comentario de la sentencia. . . . .	203

	<i>Página</i>
4.1. <i>La función de las reglas que disciplinan la carga de la prueba</i> .....	203
4.2. <i>El principio de facilidad y disponibilidad probatoria</i> .....	206
4.3. <i>La valoración probatoria de la documental pública</i> .....	208
4.4. <i>Las presunciones en la LEC</i> .....	209
4.4.1. El valor probatorio de las presunciones .....	210
4.4.2. La estructura de la presunción: sus elementos	211
A) El hecho base .....	211
B) El hecho presumido .....	213
C) El vínculo lógico .....	213
D) El requisito de la motivación .....	214
4.4.3. Las particularidades del caso objeto de la sentencia .....	214

4  
**VARIA**

**EL FRAUDE DE LEY DESDE UN PUNTO DE VISTA NOTARIAL**

JUAN ÁLVAREZ-SALA WALTHER .....	219
---------------------------------	-----

**FERNANDO PANTALEÓN Y EL FUNDAMENTO ÉTICO DEL DERECHO**

FRANCISCO MARÍN CASTÁN .....	239
1. <b>Fernando Pantaleón en la Sala Primera del Tribunal Supremo</b> .....	239
2. <b>El caso del jugador tramposo: Sentencia 45/2016, de 11 de febrero</b> .....	240
3. <b>El recurso del banco que quiso demasiado: Sentencia 110/2016, de 1 de marzo</b> .....	241
4. <b>La argucia procesal de quien pretendía aprovecharse de unas aguas embalsadas: Sentencia 149/2016, de 10 de marzo</b> .....	242

	<u><i>Página</i></u>
5. Las locomotoras que nunca llegaban: Sentencia 348/2016, de 25 de mayo. ....	244
6. El honor del periodista deportivo: Sentencia 171/2016, de 17 de marzo .....	248
7. Las personas jurídicas de Derecho público no son titulares del derecho a honor: Sentencia 408/2016, de 15 de junio .....	250
8. Gracias, Fernando .....	251

**ENTRE LA SEGURIDAD JURÍDICA Y LA JUSTICIA MATERIAL: LOS LÍMITES PROCESALES DE LA REVISIÓN DE SENTENCIAS FIRMES**

ÁNGEL PÉREZ PARDO DE VERA .....	253
1. Alcance .....	253
2. Aproximación introductoria a la revisión de sentencias firmes y a sus motivos de revisión. ....	254
3. Circunstancias de interés del caso concreto .....	256
4. La trascendencia de los hechos declarados probados .....	256
5. Caducidad de la acción de revisión .....	257
5.1. <i>El dies a quo del plazo de caducidad</i> .....	258
5.2. <i>Suspensión del plazo de caducidad</i> .....	259
6. El recobro u obtención de documentos decisivos: examen de los presupuestos del motivo alegado por la demanda de revisión. ....	260
6.1. <i>El momento de la obtención o recobro de los documentos: posible ajuste al texto legal y la trascendencia de cuándo se pueden hacer valer</i> .....	261
6.2. <i>No son admisibles en revisión documentos que prueben hechos que alteren sustancialmente la causa de pedir que quedó fijada en la instancia</i> .....	264
6.3. <i>El carácter decisivo de los documentos: ausencia de criterio normativo y de unanimidad jurisprudencial</i> .....	267
7. El motivo de revisión de la maquinación fraudulenta: tratamiento de la ausencia de invocación y desestimación si los hechos alteran el objeto del procedimiento principal ..	268

	<i>Página</i>
<b>8. El retroceso de la cosa juzgada de sentencias firmes nacionales ante la efectividad del Derecho de la Unión Europea.</b> .....	269
8.1. <i>La evolución de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia sobre la revisión de sentencias firmes por infracción del Derecho de la Unión</i> .....	270
8.2. <i>El estado de la jurisprudencia nacional respecto a los efectos de una sentencia del Tribunal de Justicia posterior a sentencias firmes españolas que se oponen al Derecho de la Unión: la sentencia del Tribunal Supremo 81/2016, de 18 de febrero</i> .....	273
8.3. <i>Precedentes del Tribunal de Justicia, en formación de Gran Sala, han exceptuado la aplicación del principio de cosa juzgada en beneficio de la efectividad del Derecho de la Unión</i> .....	273
<b>9. Recapitulación</b> .....	276

## II DERECHO CIVIL PATRIMONIAL

### 1 OBLIGACIONES

#### 1.1 STS 50/2016, DE 11 DE FEBRERO: ATROPELLO DE ESPECIE CINEGÉTICA

<b>DEL RIESGO A LA CULPA: LA RESPONSABILIDAD CIVIL POR ATROPELLO DE ESPECIES CINEGÉTICAS A PROPÓSITO DE LA STS NÚM. 50/2016, DE 11 DE FEBRERO</b> JOSÉ MARÍA ALONSO PUIG, ROSA M. <sup>a</sup> CANTARERO GARCÍA .....	285
<b>1. Introducción</b> .....	285
<b>2. Los hechos del caso y la solución ofrecida en primera instancia</b> .....	286
<b>3. La solución dada en apelación</b> .....	288
<b>4. La doctrina del Tribunal Supremo.</b> .....	289
<b>5. Conclusión.</b> .....	294

	<u>Página</u>
6. Bibliografía .....	295

**1.2**

**STS 70/2016, DE 17 DE FEBRERO: SEGURO DE DAÑOS**

<b>LA STS DE 17 DE FEBRERO DE 2016 Y LA TEORÍA DE LA SUBROGACIÓN DEL ASEGURADOR FRENTE AL RESPONSABLE DEL DAÑO CAUSADO</b>	
FERNANDO GÓMEZ POMAR .....	299
1. La STS de 17 de febrero de 2016 .....	299
2. Los sistemas para ordenar la coordinación entre el seguro y la responsabilidad .....	300
3. El mundo de la responsabilidad objetiva imperfecta. ....	304
4. El escenario de la responsabilidad por culpa imperfecta ..	308
5. La dimensión de los costes terciarios y de litigación ....	314
6. El contexto específico de la STS de 17 de febrero de 2016	318
7. Conclusión.....	320
8. Bibliografía .....	321

**1.3**

**STS 185/2016, DE 18 DE MARZO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL**

<b>NEGLIGENCIA Y DEFECTO DE SEGURIDAD</b>	
SONIA RAMOS GONZÁLEZ .....	325
1. La STS, 1. <sup>a</sup> , 185/2016, de 18 de marzo de 2016 y su importancia .....	325
2. Las consecuencias del inicio de un proceso penal en la acción de responsabilidad civil extracontractual y en su plazo de prescripción .....	328
3. La responsabilidad civil del prestador de servicios conforme al art. 147 LGDCU .....	330
3.1. <i>Responsabilidad por culpa, criterios de integración del nivel de diligencia exigible y distribución de la carga de la prueba sobre la culpa</i> .....	331

3.2. Defecto de seguridad del servicio y deberes de diligencia del prestador del servicio .....	333
---	-----

<b>COMENTARIO DE LA SENTENCIA DE LA SALA PRIMERA DEL TRIBUNAL SUPREMO 185/2016, DE 18 DE MARZO: RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS PERSONALES SUFRIDOS EN UN ESTABLECIMIENTO DE HOSTELERÍA</b> PEDRO JOSÉ VELA TORRES. ....	339
---	-----

1. <b>Introducción</b> .....	339
2. <b>Los antecedentes del caso y su íter judicial</b> .....	339
3. <b>El problema de la prescripción de la acción</b> .....	340
3.1. <i>La tesis de la Audiencia Provincial</i> .....	340
3.2. <i>La respuesta del Tribunal Supremo</i> .....	340
4. <b>Los daños personales producidos en establecimientos abiertos al público (clientes/consumidores)</b> .....	341
4.1. <i>El marco normativo y jurisprudencial</i> .....	341
4.2. <i>La solución del Tribunal Supremo en la sentencia 185/2016, de 18 de marzo</i> .....	344
5. <b>Síntesis de criterios jurisprudenciales</b> .....	346
6. <b>Conclusión</b> .....	347

1.4

**STS 206/2016, DE 5 DE ABRIL: RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA. CONTRATO DE SEGURO**

<b>LA OPOSICIÓN JUSTIFICADA AL PAGO DE INTERESES REGULADA EN EL ARTÍCULO 20.8 DE LA LEY DE CONTRATO DE SEGURO. A PROPÓSITO DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO (SALA PRIMERA) N.º 206/2016, DE 5 DE ABRIL</b> JULIO IGLESIAS RODRÍGUEZ. ....	351
--	-----

1. <b>Introducción</b> .....	351
2. <b>La doctrina de la Sentencia 206/2016</b> .....	352
2.1. <i>Supuesto de hecho</i> .....	352
2.2. <i>Ratio decidendi</i> .....	353

	<u><i>Página</i></u>
2.2.1. La interpretación restrictiva de la causa justificada . . . . .	353
2.2.2. La pendencia de un proceso penal previo como causa justificada . . . . .	354
2.2.3. La aplicación casuística de la razonabilidad de la oposición . . . . .	355
2.2.4. La formulación general de los principios rectores . . . . .	356
<b>3. El ordenado asegurador conforme al modelo de conducta acrisolado como canon de diligencia cuyo cumplimiento permite aplicar la exoneración de intereses . . . . .</b>	<b>356</b>
3.1. <i>Significado y fundamento . . . . .</i>	356
3.1.1. La naturaleza de la obligación . . . . .	357
3.1.2. La naturaleza del contrato . . . . .	357
3.1.3. Las circunstancias del profesional asegurador . . . . .	357
3.2. <i>Elementos definitorios del ordenado asegurador . . . . .</i>	358
3.3. <i>La continuidad jurisprudencial previa de la Sentencia 206/2016 en lo que al estándar del ordenado asegurador se refiere . . . . .</i>	358
3.4. <i>La jurisprudencia posterior con incidencia en aquellos componentes propios del ordenado asegurador conforme al modelo de conducta acrisolado . . . . .</i>	359
3.4.1. Aplicación inmediata de la doctrina . . . . .	359
3.4.2. Sobre el conocimiento de la jurisprudencia aplicable: la incertidumbre jurídica como causa justificada . . . . .	360
3.4.3. El modelo de conducta acrisolado del ordenado asegurador respecto del artículo 20.6 LCS . . . . .	361
<b>4. La oposición justificada en la jurisprudencia del Tribunal Supremo . . . . .</b>	<b>362</b>
4.1. <i>Interpretación restrictiva y apreciación caso por caso . . . . .</i>	363
4.2. <i>La mera judicialización del conflicto no constituye, por sí sola, causa justificada . . . . .</i>	363
4.3. <i>La iliquidez de la deuda y las discrepancias cuantitativas no son causa de exoneración . . . . .</i>	364

4.4.	<i>Las discrepancias sobre culpa o imputación causal no justifican la mora . . . . .</i>	365
4.5.	<i>La conducta extrajudicial y procesal del asegurador sirve de parámetro de valoración de la oposición justificada . . . .</i>	365

**CONSENTIMIENTO INFORMADO. INTERESES DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE CONTRATO DE SEGURO. CAUSA JUSTIFICADA. EL BUEN Y ORDENADO ASEGURADOR**

JOSÉ ANTONIO SEIJAS QUINTANA . . . . .	367
1. <b>La sentencia . . . . .</b>	367
2. <b>Los recursos extraordinario por infracción procesal y de casación . . . . .</b>	369
3. <b>Consentimiento informado . . . . .</b>	370
4. <b>Los intereses del artículo 20 de la LCS y la causa justificada del n.º 8 . . . . .</b>	376
5. <b>El buen y ordenado asegurador . . . . .</b>	378
6. <b>Breve conclusión . . . . .</b>	379

**1.5**

**STS 232/2016, DE 8 DE ABRIL: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL. CÁLCULO DE LA INDEMNIZACIÓN**

**LA INDEMNIZACIÓN DEL DAÑO MORAL POR «ZOZOBRA, ANSIEDAD, ANGUSTIA Y ESTRÉS» COMO DAÑO INDEPENDIENTE Y AL MARGEN DE LA APLICACIÓN ORIENTATIVA DEL BAREMO. COMENTARIO A LA STS 232/2016 DE 8 ABRIL 2016 (CASO COSTA CONCORDIA)**

MIQUEL MARTÍN CASALS . . . . .	383
1. <b>Los hechos que dieron lugar a la demanda . . . . .</b>	383
2. <b>Las sentencias de Instancia . . . . .</b>	384
3. <b>La sentencia del Tribunal Supremo . . . . .</b>	385
4. <b>Comentario . . . . .</b>	386
4.1. <i>La aplicación orientativa del baremo . . . . .</i>	387

	<u><i>Página</i></u>
4.2. <i>Los llamados daños morales «extratabulares» o al margen del baremo</i> .....	390
4.3. <i>La distinción entre daño y perjuicio y la noción de «daño moral puro»</i> .....	393
4.4. <i>La «zozobra, ansiedad, angustia y el enorme estrés vivido» como un tipo de «daño emocional» o de «daño moral puro»</i> .....	396

**1.6**

**STS 616/2016, DE 10 DE OCTUBRE.  
RESPONSABILIDAD CIVIL POR CONTAMINACIÓN  
DE SUELOS**

**RESPONSABILIDAD DEL CAUSANTE DE LA  
CONTAMINACIÓN FRENTE A QUIEN ADQUIRIÓ UN  
TERRENO CONTAMINADO**

M. <sup>a</sup> ÁNGELES PARRA LUCÁN .....	401
<b>1. Varias aproximaciones a la sentencia 616/2016, de 10 de octubre</b> .....	401
<b>2. Los precedentes de la Sala Primera sobre suelos contaminados</b> .....	403
2.1. <i>La sentencia de 29 de octubre de 2008 (rec. 942/2003)</i> ....	403
2.2. <i>La sentencia 1135/2008, de 22 de diciembre</i> .....	405
2.3. <i>La sentencia 349/2012, de 11 de junio</i> .....	406
<b>3. La sentencia 616/2016, de 10 de octubre</b> .....	407
<b>4. Después de la sentencia 616/2016, de 10 de octubre</b> .....	411
<b>5. Bibliografía</b> .....	412

**1.7**

**STS 619/2016, DE 10 DE OCTUBRE (VOTO  
PARTICULAR): RESCISIÓN POR FRAUDE DE  
ACREEDORES**

**¿DEMANDO POR SI ACASO? COMENTARIO A LA  
SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE 10 DE  
OCTUBRE DE 2016**

MARTA PANTALEÓN DÍAZ .....	417
<b>1. Introducción</b> .....	417

	<u>Página</u>
2. El caso .....	418
3. La sentencia mayoritaria y el voto particular .....	421
3.1. El recurso extraordinario por infracción procesal.....	421
3.2. El recurso de casación.....	423
4. A propósito de la preclusión: ¿Puede «fragmentarse» la responsabilidad civil derivada del delito? .....	427
5. De nuevo sobre la caducidad: ¿demando por si acaso?....	430

## 2

### CONTRATOS

#### 2.1

#### STS 45/2016, DE 11 DE FEBRERO: CONCURSO CON PREMIO

<b>JUEGO FRAUDULENTO EN UN CONCURSO CON PREMIO</b> ANTONIO-MANUEL MORALES MORENO .....	437
1. Ocasión y objeto de este trabajo .....	437
2. El caso y las cuestiones que plantea la sentencia .....	437
3. Glosas a la sentencia .....	439
3.1. La caducidad del plazo de revisión no es fundamento del derecho al premio.....	439
3.2. La protección de la confianza tampoco es fundamento del derecho al premio.....	441
3.3. La buena fe como límite del derecho a invocar la caducidad.....	441
4. Más allá de la sentencia.....	444
4.1. La caducidad convencional.....	444
4.2. Límites a la aplicación de la regla «contra proferentem» en la interpretación de las bases de un concurso .....	445
4.3. El concurso como marco de una relación jurídica compleja	445
4.4. Un caso de disputa entre los participantes en una subasta.	446
4.5. Naturaleza de la vinculación en la subasta.....	447

	<u><i>Página</i></u>
4.6. <i>Naturaleza jurídica de la autolimitación del poder de disposición del promotor de la subasta.....</i>	448

**2.2**

**STS 93/2016, DE 19 DE FEBRERO: SOCIEDAD CIVIL INTERNA**

<b>PANTALEÓN Y LAS SOCIEDADES: LOS DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS COMUNEROS, DE LOS SOCIOS Y DE LOS MIEMBROS DE UNA CORPORACIÓN</b>	
JESÚS ALFARO ÁGUILA-REAL.....	453
<b>1. Planteamiento .....</b>	<b>453</b>
<b>2. Los derechos de los comuneros y socios: el derecho de uso solidario del comunero y del socio de una sociedad interna.....</b>	<b>453</b>
2.1. <i>Los hechos de la sentencia de 19 de febrero de 2016 .....</i>	453
2.2. <i>Los derechos de uso solidario de las socias de una sociedad interna de medios .....</i>	454
2.3. <i>La eficiencia del uso solidario: no dejar tirados billetes de cien euros en la acera .....</i>	455
2.4. <i>El estándar del perro del hortelano como conducta antisocial y el estándar del socio-comunero leal .....</i>	456
2.5. <i>La maximización de las ganancias de la cooperación a través de la autonomía organizativa .....</i>	457
<b>3. Los derechos patrimoniales de los miembros de una asociación de interés particular (art. 35 CC).....</b>	<b>458</b>
3.1. <i>Planteamiento: los derechos patrimoniales de los socios y de los asociados .....</i>	458
3.2. <i>¿Qué significa «interés público» e «interés particular» en el artículo 35 del código civil? .....</i>	460
3.3. <i>El artículo 36 CC contiene una «errata sobrevenida» ....</i>	461
3.4. <i>Sociedades, corporaciones... ..</i>	462
3.5. <i>... y corporaciones societarias .....</i>	464
3.6. <i>Contratos de sociedad entre miembros de una corporación pura.....</i>	465

	<i><u>Página</u></i>
3.6.1. Conclusión intermedia.....	465
3.6.2. Formación del patrimonio de la asociación en asociaciones antiguas.....	465
3.6.3. ... y en asociaciones más modernas .....	466
3.6.4. La combinación de asociación y sociedad .....	466
3.6.5. El Club de Golf La Toja... ..	467
3.7. <i>Coda</i> .....	469

### 2.3

#### **STS 348/2016, DE 25 DE MAYO: RESOLUCIÓN POR RETRASO**

##### **ESENCIALIDAD DEL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO A EFECTOS RESOLUTORIOS. COMENTARIO A SENTENCIA DE CASACIÓN E INFRACCIÓN PROCESAL N.º: 348/2016 (23/2/2016), PONENTE D. FERNANDO PANTALEÓN PRIETO**

ENRIQUE BARROS BOURIE .....	473
<b>1. Reseña del caso y de las sentencias de instancia.....</b>	<b>474</b>
1.1. <i>Objeto de la discusión</i> .....	474
1.2. <i>Sentencia de la Audiencia Provincial recurrida de casación</i> .....	475
<b>2. Doctrina jurídica de la sentencia de casación del TS .....</b>	<b>476</b>
2.1. <i>Interpretación del contrato como fundamento de casación</i> .	476
2.2. <i>Resolución por declaración del acreedor</i> .....	477
2.3. <i>Irrelevancia de los hechos que desconoce el deudor al contratar a efectos de calificar la esencialidad del atraso</i> .....	478
2.4. <i>¿Retraso nunca es resolutorio?</i> .....	478
2.5. <i>Esencialidad del retraso</i> .....	480
2.6. <i>Construcción por el TS de la esencialidad del retraso</i> .....	482
2.7. <i>Valor argumental del derecho comparado y uniforme de contratos</i> .....	485

**COMENTARIO DE LA STS DE 25 DE MAYO DE 2016  
(348/2016). EL RETRASO RESOLUTORIO Y LA  
INEXIGIBILIDAD CONFORME A LA BUENA FE DE  
CONTINUAR VINCULADO AL CONTRATO. LA  
INTELIGENCIA DE LOS NEGOCIOS COMPLEJOS**

	ANA GARROTE FERNÁNDEZ-DÍEZ .....	487
<b>1.</b>	<b>Introducción</b> .....	487
<b>2.</b>	<b>El caso decidido por la sentencia</b> .....	488
	2.1. <i>Síntesis de los antecedentes de hecho</i> .....	489
	2.1.1. El contrato de suministro .....	489
	2.1.2. El régimen de penalizaciones y resolución. ...	489
	2.1.3. Los contratos de financiación .....	489
	2.1.4. Las incidencias en la ejecución del contrato. ...	490
	2.1.5. La resolución del contrato .....	490
	2.2. <i>Las sentencias del Juzgado y de la Audiencia Provincial y sus criterios dispares</i> .....	490
<b>3.</b>	<b>Comentario de la sentencia</b> .....	491
	3.1. <i>Breve cuestión procesal previa: el plazo para recurrir y el deslinde entre corrección de errores materiales manifiestos y aclaración</i> .....	492
	3.2. <i>El retraso como causa de resolución y su conexión con la buena fe</i> .....	493
	3.2.1. Primera constatación: ausencia de cláusula resolutoria expresa aplicable al caso .....	494
	3.2.2. Segunda constatación: ausencia de término esencial .....	495
	3.2.3. Tercera constatación: ausencia de voluntad deliberadamente rebelde al cumplimiento .....	496
	3.2.4. Solución del caso y aportación: inexigibilidad para el acreedor, conforme a la buena fe, de continuar vinculado al contrato .....	497
<b>4.</b>	<b>Reflexión final</b> .....	500

2.4

STS 406/2016, DE 15 DE JUNIO: CONTRATO DE OBRA.  
DESISTIMIENTO DEL COMITENTE

<b>VOLUNTAS, ARBITRIUMY MALITIA EN LA CONFIGURACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO</b> CÁNDIDO PAZ-ARES.....	503
<b>1. Introducción: objeto del trabajo y sistema de la exposición</b> .....	503
<b>2. Voluntas: derechos potestativos de la parte</b> .....	506
2.1. <i>Condiciones puramente potestativas y derechos potestativos</i>	507
2.2. <i>Normas configurativas y consecuencias de su infracción</i> ..	511
2.3. <i>Referencia a los derechos potestativos modificativos (plenos y limitados)</i> .....	514
<b>3. Arbitrium: poderes fiduciarios de la parte</b> .....	518
3.1. <i>Reinterpretación restrictiva del material positivo</i> .....	523
3.2. <i>Conflicto de interés e imperativos del sistema</i> .....	525
3.3. <i>Summa divisio: arbitrio objetivo y arbitrio subjetivo</i> .....	528
<b>4. Malitia: limitación de la responsabilidad derivada de dolo</b>	533
4.1. <i>Incumplimiento malicioso y voluntario: distinción provisional</i> .....	538
4.2. <i>Responsabilidad por dolo y alcance de la obligación: hipótesis avanzada</i> .....	541
4.3. <i>Un apunte sobre la extensión del argumento al art. 1107 II CC</i> .....	547
<b>5. Consideración final: otra vez sobre la teoría y la práctica.</b>	551
<b>Bibliografía</b> .....	554
 <b>COMENTARIO A LA SENTENCIA DE LA SALA PRIMERA 406/2016, DE 15 DE JUNIO</b> DIEGO SOBEJANO NIETO.....	561
<b>1. Introducción</b> .....	561
<b>2. El caso</b> .....	562

	<u><i>Página</i></u>
3. Las sentencias de primera instancia y apelación. ....	562
4. El caso ante la Sala Primera (y, al hilo, un comentario) ..	563
4.1. <i>Sobre el motivo primero de recurso: arts. 1256 CC, 1594 CC y condiciones generales de la contratación</i> .....	564
4.2. <i>Sobre el motivo segundo de recurso: la buena fe como límite al pacta sunt servanda</i> .....	567
5. Conclusión. ....	569

**2.5**

**STS 530/2016, DE 13 DE SEPTIEMBRE:  
COMPRAVENTA INMOBILIARIA. CLÁUSULA PENAL**

<b>LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO (SALA PRIMERA) 530/2016, DE 13 DE SEPTIEMBRE. LA APERTURA DEL FOCO SOBRE LA VALIDEZ Y LA MODERACIÓN DE LAS CLÁUSULAS PENALES</b> RAQUEL BLÁZQUEZ MARTÍN .....	573
1. Los «quebraderos de cabeza» en torno al artículo 1154 CC	573
2. El CC como residuo de excepción en el derecho comparado. ....	575
3. La doctrina jurisprudencial anterior a la sentencia del Pleno 530/2016, de 13 de septiembre .....	576
4. El conflicto que desembocó en el litigio de la sentencia del Pleno 530/2016, de 13 de septiembre. ....	578
5. La importancia de la sentencia del Pleno 530/2016, de 13 de septiembre. ....	580
5.1. <i>El juicio de validez de las cláusulas penales</i> .....	581
5.2. <i>La perspectiva ex post y la comparación entre el daño real causado por el incumplimiento contemplado en la cláusula penal y el daño razonablemente previsible al tiempo de contratar</i> .....	582
6. La solución del caso enjuiciado .....	582
7. Las repercusiones de la sentencia. ....	583

<b>DE CLÁUSULAS PENALES, MODERACIÓN Y BUENA FE. A PROPÓSITO DE LA SENTENCIA 530/2016, DE LA SALA PRIMERA DEL TRIBUNAL SUPREMO (PLENO), DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016 (RECURSO 647/2014)</b>	
ANTONIO ENTRENA LÓPEZ-PEÑA .....	585
<b>1. Introducción .....</b>	<b>585</b>
<b>2. El guion: los hechos del caso .....</b>	<b>587</b>
2.1. <i>Primer Acto: el contrato</i> .....	587
2.2. <i>Segundo Acto: el primer litigio</i> .....	588
2.3. <i>Tercer Acto: el segundo litigio</i> .....	588
<b>3. El desenlace: atando (todos) los cabos .....</b>	<b>589</b>
3.1. <i>La confirmación por la Sentencia de la jurisprudencia sobre el artículo 1.154 CC y sus dos «consideraciones complementarias»</i> .....	590
3.2. <i>La imposible aplicación al caso de la doctrina recién expuesta</i> .....	592
3.3. <i>Buena fe, actos propios y retraso desleal como límites al ejercicio del derecho</i> .....	593
3.4. <i>Prohibición de reformatio in peius y confirmación de la sentencia a quo</i> .....	595
<b>4. A modo de conclusiones .....</b>	<b>596</b>
 <b>LA (RELATIVA) INMODERABILIDAD DE LA CLÁUSULA PENAL</b>	
GORKA GALICIA AIZPURUA .....	599
<b>1. Funciones de la cláusula penal en el Código civil español .</b>	<b>599</b>
<b>2. La (relativa) inmoderabilidad de la cláusula penal .....</b>	<b>600</b>
<b>3. La (también relativa) flexibilización de la regla por obra de la jurisprudencia .....</b>	<b>602</b>
3.1. <i>El hito: la STS 530/2016, de 13 de septiembre</i> .....	602
3.2. <i>El supuesto litigioso</i> .....	604
3.3. <i>Primera matización: el control ex ante</i> .....	606

	<u>Página</u>
3.4. <i>Segunda matización: el control ex post</i> .....	609
4. <b>Lo que dicen las propuestas de modernización. Reflexión final.</b> .....	610

**EL CONTROL JUDICIAL DE LA PENA CONVENCIONAL EXCESIVA EN SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN. A PROPÓSITO DE LA STS 530/2016, DE 13 DE SEPTIEMBRE**

LUIS GÓMEZ-IGLESIAS ROSÓN, MIGUEL MORATINOS LÓPEZ .....	613
<b>1. Introducción</b> .....	613
<b>2. El contexto de la STS 530/2016</b> .....	614
2.1. <i>El control judicial de las penas convencionales en la jurisprudencia y la doctrina antes de la STS 530/2016</i> .....	614
2.2. <i>Breve análisis comparado y propuestas de reforma del Código Civil en materia de obligaciones y contratos</i> .....	616
<b>3. La STS 530/2016</b> .....	617
3.1. <i>Perspectiva ex ante: desproporción manifiesta entre el importe de la pena y los daños previsibles al contratar</i> .....	618
3.1.1. La novedosa doctrina sentada por la STS 530/2016 .....	618
3.1.2. El impacto de la doctrina sentada por la STS 530/2016 sobre las cláusulas penales injustificadamente excesivas en la práctica judicial posterior .....	619
3.2. <i>Control ex post: desproporción por causas sobrevenida e imprevisibles al momento de contratar</i> .....	621
3.2.1. La aplicación analógica del artículo 1154 CC en casos de imprevisión .....	621
3.2.2. El impacto de la doctrina de la STS 530/2016 sobre circunstancias sobrevenidas en la práctica judicial posterior .....	623
<b>4. Conclusiones.</b> .....	624

3  
DERECHOS REALES

3.1  
STS 288/2016, DE 4 DE MAYO: SERVIDUMBRES DE  
PASTOS Y COMUNIDADES DE PASTOS

<b>SERVIDUMBRES VS COMUNIDADES DE PASTOS: CRITERIOS PARA SU DELIMITACIÓN EN LA STS 288/2016, DE 4 DE MAYO. REC. 758/2014 (ECLI:ES:TS:2016:1891)</b>	
HELENA DÍEZ GARCÍA .....	631
1. Antecedentes de hecho en la STS 1891/2016, de 4 de ma- yo.....	631
2. El confuso panorama en torno a los aprovechamientos fo- restales conjuntos o colectivos y a la titularidad (en oca- siones, también colectiva) de los montes.....	634
3. La STS 1819/2016 y su contribución a una delimitación institucional de las servidumbres y las comunidades de pastos.....	639
3.1. <i>La ambivalencia terminológica del Código Civil al regular     las servidumbres de pastos .....</i>	639
3.2. <i>La distinción entre servidumbre y comunidad de pastos en     la doctrina del Tribunal Supremo anterior a la STS     1891/2016 .....</i>	640
3.3. <i>Las distintas situaciones de servidumbre y de «comuni-     dad» de pastos .....</i>	644
3.4. <i>La restricción de la aplicabilidad de los arts. 600 a 604 CC     a las servidumbres (y no a las comunidades de pastos). . . .</i>	646

**III  
DERECHO DE FAMILIA Y PROTECCIÓN DE  
PERSONAS VULNERABLES**

**1**

**STS 167/2016, DE 17 DE MARZO: INEFICACIA DE LOS  
ACTOS DE DISPOSICIÓN DEL GUARDADOR DE  
HECHO**

**LA AUTORIZACIÓN JUDICIAL COMO FUNDAMENTO DE  
LA LEGITIMACIÓN DEL GUARDADOR DE HECHO PARA  
INTERVENIR EN LA ESFERA DE INTERESES DE LA  
PERSONA CON DISCAPACIDAD**

JOAN EGEA FERNÁNDEZ . . . . .	653
1. Planteamiento general . . . . .	653
2. Ineficacia de la actuación representativa realizada por el guardador de hecho sin autorización judicial, cuando fue- re precisa . . . . .	657
3. El eventual aprovechamiento por la persona con discapa- cidad de las ventajas de la actuación del guardador reali- zada sin la preceptiva autorización judicial . . . . .	667

**IMPUGNACIÓN DE LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN  
PATRIMONIAL REALIZADOS POR EL GUARDADOR DE  
HECHO**

IGNACIO SANCHO GARGALLO . . . . .	671
1. Planteamiento . . . . .	671
2. Doctrina contenida en la sentencia 267/2016, de 17 de marzo . . . . .	672
3. Régimen jurídico de los actos de disposición realizados por una persona con discapacidad . . . . .	673
4. La ineficacia de los actos de disposición patrimonial reali- zados por el guardador de hecho que no respondan al in- terés o beneficio de la persona con discapacidad . . . . .	674
5. Cambio de jurisprudencia sobre la ineficacia de los actos de disposición del tutor sin autorización judicial (senten- cia de pleno 2/2018, de 10 de enero) . . . . .	677
6. Consideraciones finales sobre el tratamiento actual de un supuesto como el resuelto por la sentencia comentada . . .	679

2

**STS 494/2016, DE 15 DE JULIO: RECONOCIMIENTO DE COMPLACENCIA**

**COMPLACENCIA Y CONVENIENCIA EN LA IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD**

ALBERT LAMARCA MARQUÈS. ....	685
<b>1. Introducción</b> .....	685
<b>2. La Sentencia del Tribunal Supremo 494/2016, de 15 de julio, sobre los reconocimientos de complacencia</b> .....	686
<b>3. La jurisprudencia posterior del Tribunal Supremo</b> .....	691
<b>4. La recepción de la Sentencia 494/2016, de 15 de julio, en la jurisprudencia de las Audiencias Provinciales</b> .....	693
4.1. <i>Naturaleza matrimonial o no matrimonial de la filiación</i> .	694
4.2. <i>Existencia de posesión de estado en la impugnación de la paternidad</i> .....	695
4.3. <i>Caducidad de la acción y dies a quo</i> .....	696
4.4. <i>Legitimación para ejercer la acción</i> .....	698
4.5. <i>Error y reconocimiento de complacencia</i> .....	699
4.6. <i>Registro Civil y reconocimiento de complacencia</i> .....	700
4.7. <i>Reclamación judicial de la paternidad de complacencia</i> ...	700
4.8. <i>Interés superior del menor e impugnación de la paternidad</i>	701
4.9. <i>Técnicas de reproducción asistida y reconocimientos de complacencia</i> .....	701
<b>5. La referencia al Derecho civil catalán</b> .....	702

**FILIACIÓN: BREVES REFLEXIONES AL HILO DE LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE FECHA 15 DE JULIO Y 6 DE OCTUBRE DE 2016**

JOSÉ MANUEL RUIZ-RICO RUIZ. ....	707
<b>1. Introducción</b> .....	707
<b>2. Cuestiones actuales de la filiación, y algunas reflexiones</b> .	708
2.1. <i>Filiación, estado civil, disponibilidad</i> .....	708
2.2. <i>Filiación y realidad biológica</i> .....	710

	<u>Página</u>
2.3. <i>La conveniencia de promover las acciones mixtas de impugnación/reclamación</i> .....	712
2.4. <i>La representación materna de los intereses del hijo o hija menor de edad</i> .....	713
2.5. <i>Sobre los efectos de la determinación de la filiación (deber de velar y de alimentar a los hijos menores de edad por parte del padre) y su posible retroactividad</i> .....	714
2.6. <i>La distinción entre los alimentos en sentido genérico y la cuantía concreta de los mismos</i> .....	716
2.7. <i>La distinción entre reconocimientos de complacencia y reconocimientos de conveniencia</i> .....	717
<b>3. Epílogo</b> .....	719

**3**

**STS 574/2016, DE 30 DE SEPTIEMBRE: ACCIÓN DE REEMBOLSO DE LOS GASTOS POR EL MANTENIMIENTO DEL HIJO COMÚN**

**HIJOS, ALIMENTOS Y PADRES DESCUIDADOS**

ENCARNACIÓN ROCA TRIAS .....	723
<b>1. Los hechos y la decisión en la STS 574/2016</b> .....	723
<b>2. Los alimentos y sus diferentes modalidades</b> .....	725
<b>3. La aplicación a los alimentos debidos a los hijos de las reglas generales reguladoras de los alimentos</b> .....	727
<b>4. ¿Tiene algún efecto la regla de los dos momentos en la recuperación por el progenitor que avanzó el pago de cantidades debidas por alimentos?</b> .....	731

**4**

**STS 600/2016, DE 6 DE OCTUBRE: ALIMENTOS DE HIJOS MENORES**

**EXIGIBILIDAD Y ABONO DE LA OBLIGACIÓN LEGAL DE ALIMENTOS**

ANDRÉS DOMÍNGUEZ LUELMO .....	739
<b>1. La necesidad de distinguir entre el momento de fijación inicial de la pensión y el relativo a la modificación de la cuantía de una pensión previamente establecida.</b> .....	742

	<i><u>Página</u></i>
<b>2. Excepciones cuando el obligado ha venido realizando pagos durante la tramitación del procedimiento .....</b>	743
<b>3. Cuantía fijada en el auto de medidas provisionales que posteriormente se ve incrementada o reducida en la sentencia .....</b>	744
<b>4. Modificación de medidas por cambio de residencia del menor de edad (o eventualmente durante su mayoría de edad).....</b>	744
<b>5. Irretroactividad del pago al momento en que la obligación de alimentos es exigible.....</b>	746